

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO DOS GUION DOS MIL VEINTICINCO (2-2025)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del trece (13) de enero de dos mil veinticinco (2025) yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; la **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, presentaron excusa para no asistir a esta sesión. El Consejo Consultivo acepta y aprueba las excusas presentadas. Por consiguiente, actúa como titular en funciones por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos la Licda. Sabrina María Veliz Castañeda. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número uno guion dos mil veinticinco (1-2025). **SEGUNDO:** Revisión del Proyecto del Informe Semestral Circunstanciado de Labores del Consejo Consultivo, correspondiente al segundo semestre 2024. **TERCERO: Informes. 3.1** Oficio ALCC-01-2025, por medio del cual el asesor legal presenta informe en relación al convenio de coordinación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP- **3.2** Oficio AICC-02-2025, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre las cifras de empadronamiento automático correspondiente. **3.3** Oficio AFCC-03-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe según oficio DPR-0355-2024 por medio del cual la Dirección de Presupuesto trasladó informe de la ejecución física, financiera y presupuestaria al 30 de noviembre de Ingresos y Egresos dando respuesta al oficio CC-324-2024. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio CS-UIP-050-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 51-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web

institucional. **4.2** Oficio DE-86-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe de las auditorías finalizadas en el mes de agosto 2024. **QUINTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número uno guion dos mil veinticinco (1-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Revisión del proyecto del informe semestral circunstanciado de labores del Consejo Consultivo, correspondiente al segundo semestre 2024. Se acuerda continuar con su revisión individual para realizar observaciones en la próxima sesión. **TERCERO: Informes. 3.1** Oficio ALCC-01-2025, por medio del cual el asesor legal presenta informe en relación al convenio de coordinación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Del informe resalta lo siguiente:

De los compromisos generales destacan el siguiente:

- a) Coordinar los lugares y fechas para realizar jornadas móviles de servicios y promover los servicios electrónicos.

De los compromisos específicos de la ANAM destacan los siguientes:

- a) Apoyar en los casos de municipalidades que aún tienen resguardados libros registrales para que sean trasladados a RENAP.
- b) Concientizar a las municipalidades, cocodes, y población en general, sobre la importancia de la inscripción de nacimiento y defunciones y mantener vigente el DPI.
- c) Apoyar en la búsqueda de personas en subregistro y coordinar jornadas de conformación de expedientes para inscripción extemporánea de nacimientos de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.
- d) "Sugerir a las autoridades Municipales que los COCODES actualicen los listados de los miembros, número de teléfono para el apoyo del proceso de verificación de identidad".
- e) Difundir los servicios que presta RENAP en redes sociales institucionales.

De los compromisos específicos del RENAP destacan los siguientes:

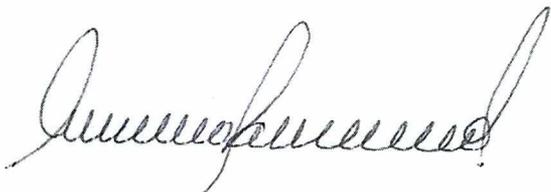
- a) Coordinar la inscripción y registro de personas en áreas detectadas por la ANAM.

Se crea una mesa técnica para que se aborden los aspectos técnicos, administrativos, logísticos y de seguimiento del convenio. La Dirección de Presupuesto, el Registro Central de las Personas, la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, la Dirección de Asesoría Legal y la Dirección de Gestión y Control Interno dictaminaron de forma favorable para la suscripción del convenio. El Consejo Consultivo emite opinión favorable para la suscripción del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **2.2** Oficio AICC-02-2025, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre las cifras de empadronamiento automático



correspondiente. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información trasladada. **2.3** Oficio AFCC-03-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe según oficio DPR-0355-2024, por medio del cual la Dirección de Presupuesto trasladó informe de la ejecución física, financiera y presupuestaria al 30 de noviembre de Ingresos y Egresos dando respuesta al oficio CC-324-2024. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección de Presupuesto, por la información brindada sobre la ejecución física financiera y presupuestaria al 30 de noviembre de ingresos y egresos, que incluye el informe por grupo de gastos y la parte que se encontraba comprometida a esa fecha. Se solicita a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a donde corresponda a efecto se traslade una copia del Informe del avance de ejecución físico y financiero del Plan Operativo Anual y su ejecución presupuestaria acumulado al mes de diciembre de 2024, para su análisis correspondiente. Del mismo modo se solicita que, de acuerdo con el Plan Operativo Anual año 2024, se sirvan informar a este Consejo Consultivo, sobre las metas y resultados alcanzados, describiendo los motivos y las razones que no permitieron alcanzar las mismas si fuese el caso. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio CS-UIP-050-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 51-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.2** Oficio DE-86-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe de las auditorías finalizadas en el mes de agosto 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **QUINTO: Varios.** El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre comenta que, junto al Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez, atendieron la invitación extendida y asistieron a la presentación de las nuevas características del Documento Personal de Identificación y centros de emisión a nivel nacional, llevada a cabo el jueves nueve de los corrientes. El Director Ejecutivo hizo entrega de los primeros DPI a la Presidenta del Directorio del RENAP y a un representante de las asociaciones de migrantes e indicó que a partir de ese momento todo DPI sería extendido con las nuevas características. Agrega el Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, que se anunció la apertura de cuarenta centros de impresión a nivel nacional y que estaba planificada la apertura de uno en los Estados Unidos de América para mejorar el servicio a los connacionales. El Consejo Consultivo toma nota de lo informado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiuno de enero de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad; con el objeto de continuar con la lectura al informe circunstanciado de labores del segundo semestre del año dos mil veinticuatro y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar

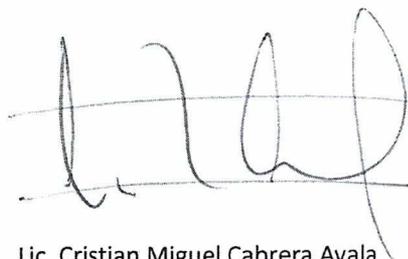
de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005315 al 005318.



Lic. Arturo Saravia Altola  
Miembro Titular, Presidente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Ing. Oscar José Chávez Valdez  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



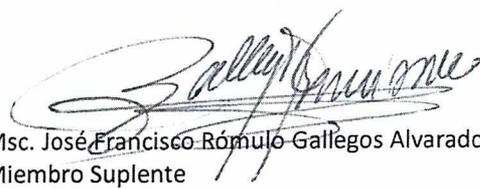
Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular, Secretario  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente, en función de titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número dos guion dos mil veinticinco (2-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día trece de enero de dos mil veinticinco. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintiuno de enero de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma:



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Secretario



Firma:

Vo.Bo.



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Presidente